

**- - - ACTA DE SESIÓN NUMERO SETENTA Y DOS (72) EXTRAORDINARIA.-**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Quince horas del día Miércoles Veintiocho de diciembre de Dos Mil Once, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 71 ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2011. -----
3. ASUNTO REFERENTE A SOMETER A LA APROBACIÓN EL GASTO DE LAS ECONOMIAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DEL EJERCICIO DE SUBSEMUN 2011 PARA EL FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN POLICIAL. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **Quórum Legal** al estar presente la **Mayoría** de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de la **Quince Horas con Treinta y Cinco Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión.-----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FÉLIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, LAZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, OLIVER FLORES BAREÑO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Setenta y Uno Ordinaria de fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once, en uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, le solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Setenta y Uno Ordinaria, de fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Uno Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Uno Ordinaria de fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el contenido del Acta de Sesión Número Setenta y Uno Ordinaria de fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Uno Ordinaria de fecha

Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a someter a la aprobación el gasto de las economías presupuestales obtenidas del ejercicio de SUBSEMUN 2011 para el fortalecimiento de equipamiento y operación policial. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ comentó: “En relación a este punto les comento que en Sesión Número 48 Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2011, se aprobó suscribir Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del SUBSEMUN, el cual para el Ejercicio 2011 tuvo un beneficio para este Municipio de \$10,000,000.00 de aportación federal y \$3,000,000.00 de aportación municipal, dichos recursos fueron destinados en los rubros de profesionalización \$2,837,700.00, equipamiento \$3,394,445.24; operación policial \$1,1,046,185.48, prevención del delito y participación ciudadana \$2,000,000.00 y mejora de condiciones laborales \$1,500,000.00 lo que hace un total de \$10,778,330.72, mismos que ya fueron ejecutados de un total de \$13,000,000.00. Como es de verse se ejecutaron los recursos de manera altamente eficiente por lo que al final de este ejercicio se pudo obtener una economía en el gasto por la cantidad de \$2'221,669.28, cantidad que se encuentra disponible en el fondo especial y que conforme a las reglas de operación que regulan el convenio de adhesión suscrito para el otorgamiento del subsidio es posible invertirlo dentro de los mismos rubros que señala dicho convenio. Por otra parte debo informarles que con fecha 13 de diciembre de 2011 se circulo el oficio numero SESNSP/DGVS/5860/2011 suscrito por el C. Lic. Jose Luis Colina Ibarra Director General del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica adscrito a la Direccion General de Vinculacion y Seguimiento; oficio que en lo conducente nos señala que el otorgamiento del SUBSEMUN se deriva de lo que establece el artículo 21 constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; en ese sentido que la seguridad publica es un factor indispensable para el desarrollo; es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios y que para prevenir y combatir frontal y eficazmente a la delincuencia deben fortalecerse los elementos prioritarios y estratégicos como la debida coordinación, cooperación y dirección de las políticas de seguridad publica de los tres ordenes de gobierno. en consecuencia de lo anterior mediante el citado oficio fechado el trece de diciembre de 2011 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica nos notifico que los subsidios autorizados en el presente ejercicio fiscal 2011 y después que han sido entregados a los municipios beneficiarios, estos deberan estar comprometidos a mas tardar el 31 de diciembre de 2011 y podrán ser devengados hasta el 31 de marzo de 2012; es decir, hasta esta ultima fecha los municipios podrán recibir los bienes y servicios pactados y comprometidos, independientemente de su pago posterior, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes. Es importante señalar que los recursos del SUBSEMUN autorizados en el presente año que no estén debidamente comprometidos al 31 de diciembre de 2011 y los no devengados al 31 de marzo de 2012, deberán ser reintegrados a la tesorería de la federación conforme la normatividad aplicable. Es por todo lo anterior que con la finalidad de cumplir con los objetivos fundamentales del subsidio y con la función pública que nos compete como Municipio de lograr la mayor eficiencia posible en seguridad publica, se somete a consideración de este cabildo que el importe obtenido por economías en la ejecución y gasto del subsidio que asciende a la cantidad de \$2'221,669.28, se destine para el rubro de equipamiento y operación policial, invirtiéndose la cantidad de \$1,200,000.00 en la adquisición de uniformes y la cantidad de \$1,021,669.28 en la adquisición de radios móviles tpm 700 con kid de

instalación dashboard y antena m9610csg1 con filtro estabilizador y bocina externa, dicho equipamiento fortalecerá de manera significativa a nuestra corporación e indudablemente les proporcionara mayores elementos para la eficientización de la seguridad publica.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos la propuesta del Presidente Municipal en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba destinar y comprometer la cantidad de \$2'221,669.28, producto de las economías del Ejercicio de SUBSEMUN 2011; para ejecutarse en el rubro de equipamiento y operación policial, invirtiéndose la cantidad de \$1,200,000.00 en la adquisición de uniformes y la cantidad de \$1,021,669.28 en la adquisición de radios móviles tpm 700 con kit de instalación dashboard y antena m9610csg1 con filtro estabilizador y bocina externa. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se instruye a la Oficial Mayor para que por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Ayuntamiento den cumplimiento a lo antes acordado, apegándose al procedimiento de Adquisiciones que marca la normatividad vigente. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Cuatro del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Quince Horas con Cuarenta y Dos Minutos del día Miércoles Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Once, el C. Presidente Municipal declara cerrada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ  
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERONICA ARCE IBARRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ  
DURAZO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS RICARDO VALENZULA SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 72 EXTRAORDINARIA DE  
FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011